



# **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**MAYO 2019**

Comisión de Vigilancia de las Actividades  
Administrativas y Financieras



RECEIVED  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

APR 19 1964

COMMUNICATIONS SECTION  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

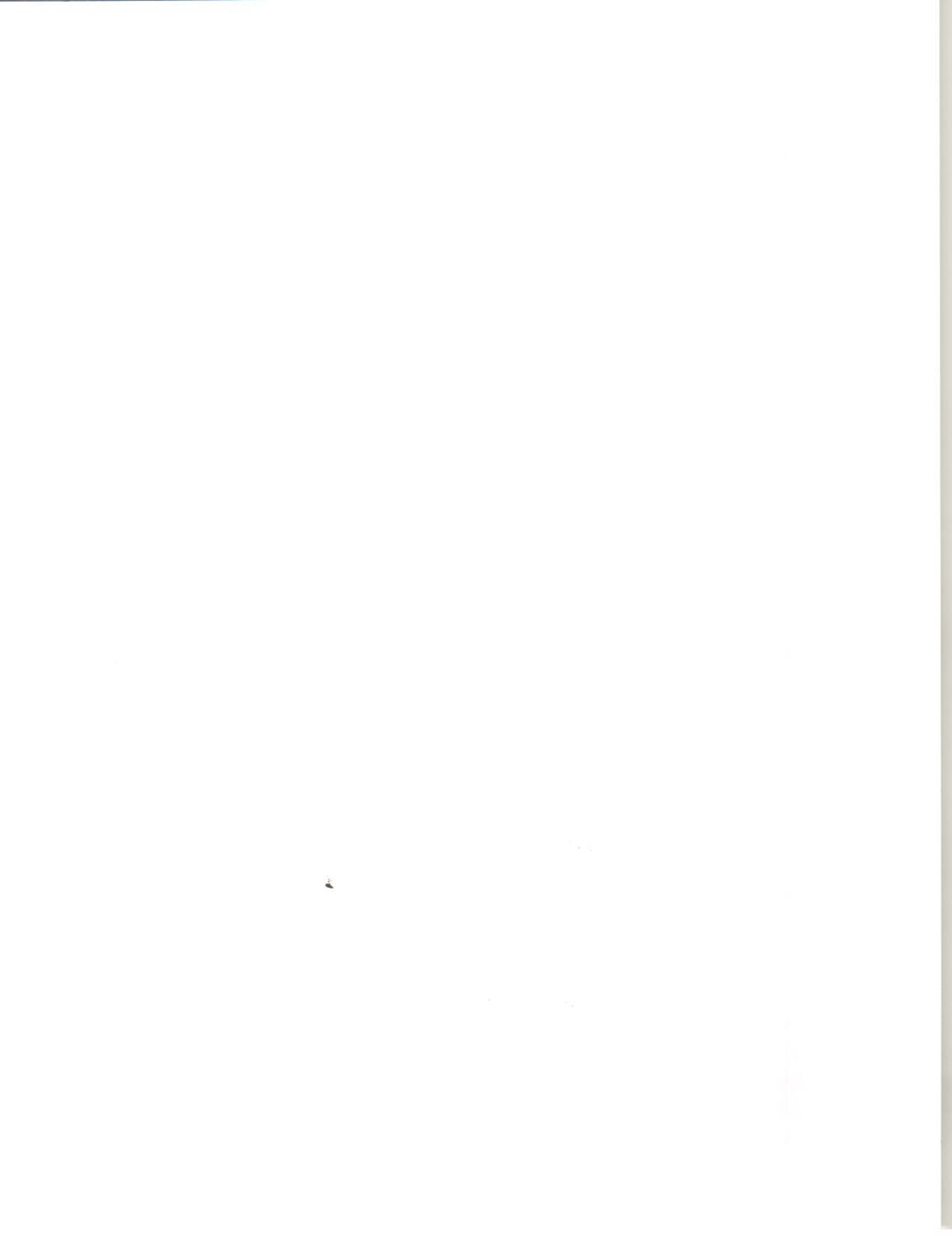


En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 16:13 horas del 29 de mayo de 2019, se procedió a celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones del Instituto, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2019.
4. Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril de 2019.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril de 2019.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de abril de 2019.
9. Asuntos Generales.


El orden del día se desahogó de la manera consignada en la siguiente versión estenográfica que hace las veces de Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, la cual concluyó a las 17:33 horas del 29 de mayo de 2019, misma que forma parte de la presente.





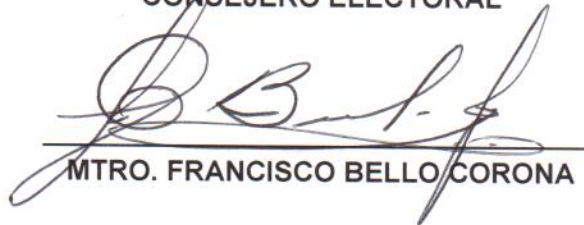


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA

CONSEJERO ELECTORAL

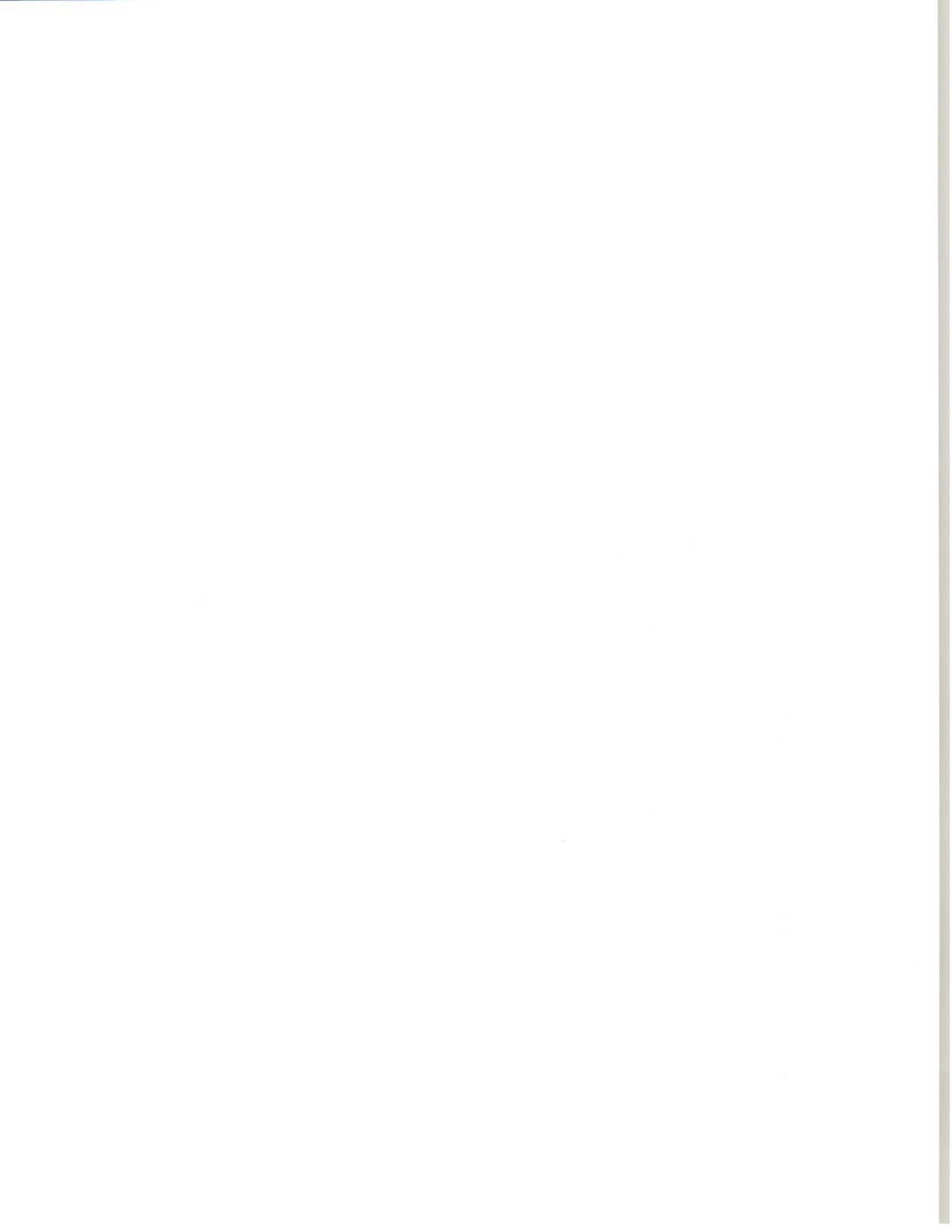


MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

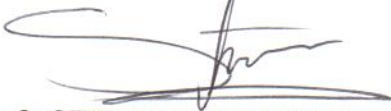


MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ



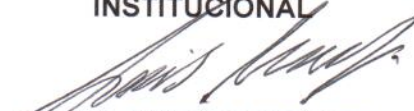
Continuación de firmas del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de mayo de 2019.

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



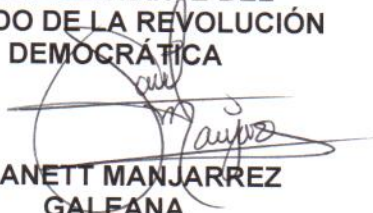
C. STEPHANNYE REYES  
GUERRA / C. GABRIEL  
GARCÍA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL



C. LUIS MAZY GONZÁLEZ /  
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ  
REYES

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA



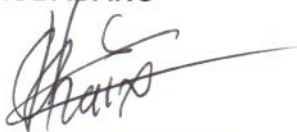
C. JANETT MANJARREZ  
GALEANA

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MÉXICO



C. ANDRÉS GARCÍA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

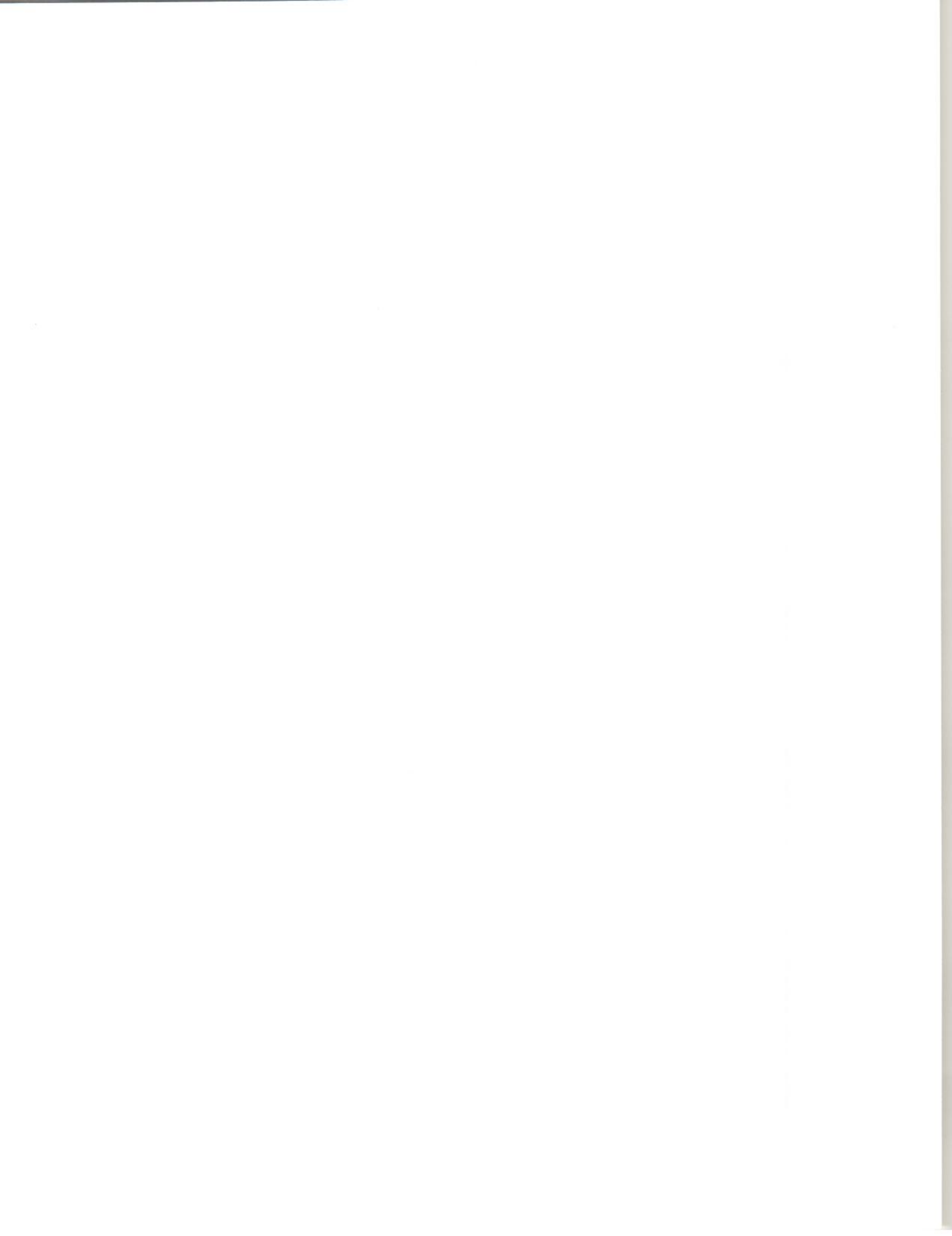


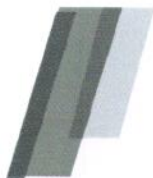
LIC. CHAIX ORTEGA CID

REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA



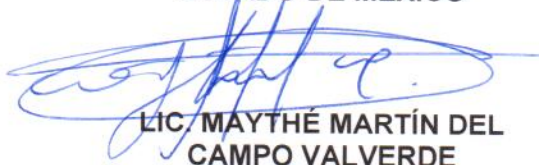
C. VÍCTOR ADÁN MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ





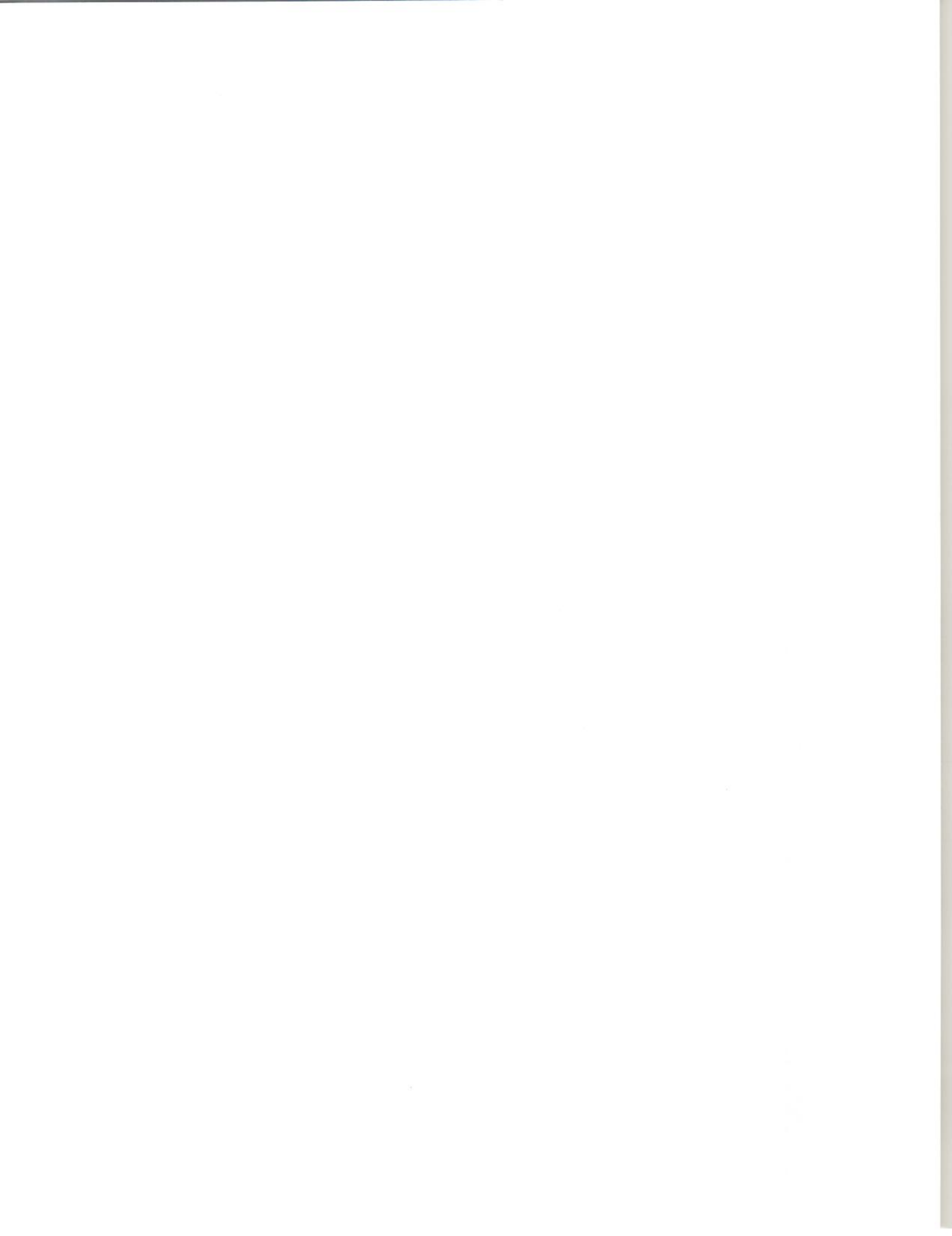
Continuación de firmas del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 29 de mayo de 2019.

**REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA  
ESTADO DE MÉXICO**



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL  
CAMPO VALVERDE**





Toluca de Lerdo, México, 29 de mayo de 2019.

**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en la Sala de Comisiones del organismo electoral.**

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Quinta Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Se da inicio a la sesión convocada para esta fecha, por lo que le pido al señor Secretario tenga a bien verificar la existencia de quórum legal.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Buenas tardes.

Gracias, Presidenta. Con su venia.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el doctor Gabriel García Martínez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Luis Mazy González.  
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, la ciudadana Janett Manjarrez Galeana. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Andrés García Vázquez. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid.  
(Presente)

Por el Partido MORENA, el ciudadano Víctor Adán Martínez Martínez.  
(Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Nos acompañan:

Como representante de la Secretaría Ejecutiva, la maestra Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

Por la Dirección de Administración, el titular, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

También nos acompaña por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Señora Presidenta, una vez verificada su presencia y la de los consejeros electorales con derecho a voz y voto, así como de las representaciones de los partidos políticos que se han mencionado, me permito informarle que existe el quórum legal para sesionar.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que contamos con el quórum legal, siendo las 16 horas con 13 minutos del día 29 de mayo de 2019, declaro formalmente el inicio de la sesión presente.

Y le pido al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número dos, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que procedo a dar lectura del mismo:

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2019.
4. Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril de 2019.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Dirección de Administración.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril de 2019.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de abril de 2019.
9. Asuntos generales.

Es cuánto, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión si tienen alguna consideración o alguien tiene algún comentario al mismo, o desea incluir asuntos generales.

Consejero Miguel Ángel, adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Nada más para el tema de asuntos generales, pues los operativos que se siguen realizando a la hora de estacionar los vehículos.



**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí.

¿Alguien más?

Si no hay más comentarios, le pido al señor Secretario consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con el consenso respecto del orden del día.

Y hecho lo anterior, proceda a recabar el voto de la Presidencia y de los consejeros electorales integrantes de esta Comisión.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:** Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos que manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora solicito respetuosamente a la Presidenta y a los consejeros electorales que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

Gracias.

Fue aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, Secretario.

Y en virtud de que oportunamente les fue remitida la información que comprende el orden del día, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes de la Comisión si existe anuencia para la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que les fueron circulados previamente.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Con gusto, señora Presidenta.

Le solicito a las representaciones de los partidos políticos que manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron circulados.

Tenemos el consenso.

De igual forma, solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión que levanten su mano si están conformes con la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día.

Gracias.

Fue aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Con gusto, Presidenta.

Corresponde al punto número tres y es la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2019.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, respecto a este punto pregunto a los integrantes si existen comentarios respecto al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019.

Está a su consideración.

Si no hay comentarios, solicito al señor Secretario recabar el consenso y la aprobación de los integrantes de la Comisión.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Solicito a las representaciones de los partidos políticos que manifiesten su consenso respecto del contenido del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, misma que, en su oportunidad, les fue remitida.

Tenemos el consenso.

Solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número cuatro, denominado: Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, para este punto le pido, por favor, a la representante de Secretaría Ejecutiva haga la presentación del informe.

Adelante.

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ:**  
Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Con el propósito de atender lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe de avance correspondiente al mes de abril, donde las actividades iniciadas fueron 10 en cinco áreas administrativas y de ellas se concluyeron 2, siendo las siguientes:

Una en la Dirección de Participación Ciudadana, correspondiente al análisis de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 realizada en el Estado de México, y la segunda actividad concluida corresponde al Centro de Formación y Documentación Electoral, y está relacionada con el seguimiento que realizan al Sistema de Gestión de la Calidad correspondiente a la certificación con la que cuenta dicho Centro.



Asimismo, reportamos la existencia de dos actividades desfasadas, que son las siguientes:

La primera corresponde a la Dirección de Administración y tiene que ver con el programa específico de Protección Civil que reportan ya elaborado para el año correspondiente y solamente están en espera de la aprobación del mismo.

La segunda actividad desfasada es de la Unidad Técnica de Fiscalización y corresponde a la atención del procedimiento relacionado a la liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron con motivo de las otrora candidaturas independientes y que se encuentran en la etapa preventiva.

Quiero señalar aquí que ambas actividades reportan el desfase a partir del mes de febrero.

Y, finalmente, el avance del cumplimiento acumulado institucional al cuarto mes de este año es el siguiente:

Tenemos 229 actividades en proceso, representando el 81.2%, 14 han sido ya concluidas, que representan el 5% de cumplimiento; 37 están por iniciar en el resto del año y ascienden a un 13.1% y las dos que han sido reportadas como desfasadas representan exclusivamente un 0.7%, integrándose así la totalidad de actividades que fueron aprobadas por el Consejo General para desarrollar durante este año.

Por el momento sería cuánto, Presidenta, y estamos atentos a cualquier información adicional que requieran sobre el particular.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias a usted.



Y pregunto en primera ronda a los integrantes si alguien tiene algún comentario al informe que ha presentado la representante de Secretaría Ejecutiva.

No hay comentarios, Secretario. Le pido continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Claro que sí, señora Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de abril de 2019.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para este punto le pido, por favor, haga uso de la voz el Director de Administración.

Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Gracias. Buenas tardes.

Con el permiso de la Consejera Presidenta de esta Comisión, así como de los consejeros integrantes, de las y los representantes de los partidos políticos, se presentan, con fundamento en el artículo 55 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, que establece la obligación de generar, preparar y presentar la información financiera del Instituto a través de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son los documentos físicos y/o electrónicos establecidos y preparados conforme a las normas de información financiera y

demás legislaciones, como son el Código Fiscal y el Financiero, así como las Leyes de Disciplina Financiera y de Contabilidad Gubernamental, éstas últimas de carácter federal, y presentan la información contable y presupuestal al cierre del periodo que corresponda.

Una vez que los Estados Financieros se presentan ante esta Comisión los remitimos a la contabilidad gubernamental para su integración a la información financiera del Estado de México; considerando que nuestros recursos corresponden a ministraciones gubernamentales, también se remiten al Órgano Superior de Fiscalización para la supervisión correcta de nuestros registros y son los mismos que se ubican en la página de transparencia institucional para la consulta al público en general.

Las notas a los Estados Financieros son parte importante de los mismos y en éstas se amplía la información de los rubros contables, pero es importante comentar aquellos datos relevantes de estos Estados Financieros, como son los siguientes:

El presupuesto ejercido al 30 de abril es del 30.98%, tomando en cuenta que se ha cubierto el primer tercio del año estamos dentro de los márgenes adecuados de ejercicio del presupuesto, quizá con un poquito de ahorro, aunque no podríamos cantar victoria hasta que termine el año.

El avance por capítulo de gasto, Servicios Personales, 29.46%; Materiales y Suministros, 3.64%; Servicios Generales, 19.93%; Financiamiento Público, 34.09%; y las cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México, aquí hago hincapié de que seguimos teniendo un adeudo por parte del Gobierno del Estado de México fuerte, todavía tenemos adeudos del año 2018 por 123 millones de pesos y del año 2019 por 108 millones de pesos, un total de 244 millones 706 mil 240 pesos los que todavía tenemos pendientes de depositar por parte del Gobierno del Estado de México.

En cuanto a los deudores diversos, tienen ustedes el cuadro a su disposición y les quiero comentar que todos estos adeudos, al corte del mes de abril, ya fueron cubiertas las comprobaciones correspondientes, por lo cual ya les pusimos palomita a los que están en el cuadrado correspondiente.

Es importante comentar que la emisión de los Estados Financieros de este Instituto atiende al proceso de armonización contable que a nivel mundial se está implantando de manera obligatoria desde el 1° de enero de 2005.

La armonización contable tiene como propósito conciliar las normas existentes de los distintos países para alcanzar uniformidad en la aplicación de los sistemas contables, y esto conlleva a igualar con criterios y normativas contables para proporcionar una información de calidad y un informe, facilitando a los usuarios la interpretación, la comparabilidad y el análisis de dicha información.

En cuanto al financiamiento entregado a los partidos políticos, es importante comentar que en el mes de abril se entregaron las cantidades aprobadas en el acuerdo; bueno, a partir del mes de abril ya nos pusimos en orden por el acuerdo IEEM/CG/07/2019.

Es importante comentar que se están atendiendo las observaciones, sugerencias y propuestas de mejora que se han efectuado por los centros revisores a nuestros Estados Financieros y al ejercicio a nuestros capítulos de gasto, particularmente con el Órgano de Control Interno de este Instituto, con el cual trabajamos de manera coordinada y permanente; digamos que somos, creo que su principal cliente.

Por mi parte sería cuánto y sigo a sus órdenes.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, señor Director.



Y en primera ronda, les pregunto a los integrantes de esta Comisión si tienen algún comentario a lo presentado por el Director de Administración.

No hay comentarios, por lo que le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número seis, relativo a la presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de abril de 2019, a cargo de la Dirección de Administración.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, para este punto, nuevamente le pido al señor Director de Administración haga la presentación correspondiente.

Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Con mucho gusto, nuevamente con la venia de la Consejera Presidenta y los consejeros integrantes de esta Comisión, así como de las y los representantes de los partidos acreditados ante la misma.

Durante el mes de abril se realizaron cinco procedimientos de adjudicación directa por un total de 710 mil 283 pesos con 75 centavos, entre los cuales destaca la adquisición de bienes consumibles para el Instituto Electoral del Estado de México, la adquisición de neumáticos, acumuladores y limpiaparabrisas, y la adquisición de ropa de trabajo y accesorios de seguridad para los compañeros servidores electorales.

Por otra parte, se realizó una adjudicación directa por Comité para la contratación del servicio de publicidad en páginas web de diversos medios digitales en internet por un millón 82 mil 600 pesos.

En total el monto adjudicado durante el mes de abril fue un millón 792 mil 883 pesos con 75 centavos.

Por mi parte sería cuánto y sigo a sus órdenes.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, señor Director.

Y pregunto, en primera ronda, si alguien tiene algún comentario a lo presentado por el señor Director de Administración.

No hay comentarios, Secretario. Continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número siete, referente a la presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril de 2019.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, para este punto le pido al maestro Jesús Tobías, Contralor General de este Instituto, haga uso de la voz.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Muchas gracias.

Con su autorización, señora Presidenta.



Esta Contraloría General durante el mes de abril de 2019 realizó las siguientes actividades:

Se emitieron 221 oficios a servidoras y servidores público-electorales para la entrega de claves, contraseñas y/o formato para las declaraciones de situación patrimonial.

Se recibieron 49 declaraciones de situaciones patrimoniales en sus diversas modalidades de órgano central y órganos desconcentrados.

Se solicitaron y emitieron tres constancias de no inhabilitación; en cuanto a investigación de responsabilidades administrativas, se radicaron 20 asuntos y uno se concluyó.

Por otra parte, la Subcontraloría de Investigación remitió ocho informes de presunta responsabilidad administrativa, se dio seguimiento por parte de la Subcontraloría de Investigación a 19 asuntos de procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones.

En cuanto a la sustanciación de procedimientos administrativos, se recibieron ocho informes de presunta responsabilidad administrativa, se emitió resolución en cuatro expedientes.

En materia de capacitación, los días 15 y 16 de abril el personal adscrito a la Contraloría General asistió al Taller de Interpretación para Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001-2015.

En las acciones de control preventivo que realizó esta Contraloría General se destaca:

Con resultado satisfactorio, el 30 de abril se llevó a cabo el operativo de inspección de asistencia y permanencia del personal en la Unidad de Comunicación Social.

Con resultado satisfactorio, el 30 de abril se realizó el arqueo al fondo fijo de caja asignado a la Dirección Jurídica Consultiva.

En fecha 27 de abril se verificó la ejecución de los servicios de fumigación, y mantenimiento y pruebas de operación a equipo generador de corriente eléctrica de emergencia en el edificio central y anexo CFDE.

En cuanto a la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2019 informo que con oficio IEEM/CG/0416/2019 del 26 de abril, se remitió a la Dirección de Administración el informe de la auditoría contable al ejercicio de los recursos del Capítulo 9000, Deuda Pública, con número cinco, tipo contable, primera de este tipo que realizamos en la Contraloría y no se determinaron observaciones.

Por otra parte, con oficio IEEM/CG/0439/2019, se solicitó al Director de Administración dar atención a las observaciones pendientes de solventar de la auditoría contable al ejercicio de los Capítulos 2000, Materiales y Suministros; y 3000, Servicios Generales, con número siete, por el periodo comprendido de enero a octubre de 2018. Al cierre del presente informe no ha concluido el plazo otorgado, por lo que se le dará seguimiento.

Mediante oficio IEEM/CG/0440/2019, se solicitó a la Dirección de Administración que, en un término no mayor a cinco días hábiles, remitieran la información y documentación que acreditara las acciones realizadas para atender cuatro observaciones pendientes de solventar de la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000, Servicios Personales, con número cinco, por el periodo comprendido de enero a octubre de 2017. Al cierre del presente informe no se había concluido el plazo otorgado, por lo que se le seguirá dando seguimiento.

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se participó en una Sesión Ordinaria, además de participar como integrante del Grupo de Trabajo del Comité en mención en seis juntas de aclaración y cinco de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Asimismo, se asistió a una reunión del Grupo de Trabajo del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral de Estado de México.

Como integrante del Comité de Transparencia del Instituto, se participó en tres sesiones extraordinarias y también se realizó la actualización del apartado de IPOMEX, se dio contestación a cuatro solicitudes de información pública y dos solicitudes que se encuentran en trámite en el mes que se reporta.

También quisiera aclarar que, en el informe que les fue remitido aparecen aún asuntos del área de Investigación del 2018, como recordaran, en la sesión anterior comentamos que durante este mes se terminarían de tramitar esos asuntos; ya están tramitados, de los siete que teníamos en el anterior informe, en este, en el mes de abril siguen apareciendo siete, de los cuales, en el mes de mayo, y que informaremos en la próxima sesión, son cinco asuntos que ya están concluidos y dos que están pendientes, en estos días posiblemente sí salga por lo menos uno de ellos y quedaría pendiente uno más.

Por mi parte es cuánto, estoy a la orden.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Pregunto a los integrantes si tienen alguna consideración respecto a lo que ha presentado el señor Secretario.

El señor representante del PAN. Adelante.



**REPRESENTANTE DEL PAN, DR. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Evidentemente tendríamos que esperar al informe del mes de mayo, pero me refiero a la manifestación de bienes que se tiene que presentar durante este mes.

Nada más es la consideración, es de lo más elemental que se inicie un procedimiento porque alguien no presenta una manifestación de bienes, sabiendo que existe esta obligación tanto por alta, baja y declaración anual.

Entonces nada más pedir que se intensifique o se manden los recordatorios, que no debería de ser, pero bueno, para los servidores públicos-electorales para que tenga menos trabajo la Contraloría, finalmente, ¿no?

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Bueno, pues yo le pido, señor Secretario, tome nota y si tiene algún comentario, por favor, adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí, muchas gracias.

Resulta muy pertinente el comentario, porque efectivamente la Contraloría General durante este mes de mayo está recibiendo ya las declaraciones que corresponden por modificación.

El último día prácticamente laborable del mes de abril se notificaron las contraseñas para quienes están obligados y que tienen este deber.

Hemos dado pláticas en algunas áreas, se les han hecho recordatorios directamente a los servidores públicos involucrados y de nuestro universo de 221 servidores, si no mal recuerdo el dato, a las dos de la tarde; eran 214 servidores, a las dos de la tarde todavía nos faltan 74 servidores públicos por rendir su declaración.

Hemos hablado, les hemos pedido encarecidamente, les hemos recordado que nos ponemos a la disposición, les hemos hecho hasta llamadas que créanme, de repente ya me siento como empresa cobradora, entonces yo espero, yo sé, yo confío en que todos van a entregar la información y seguiremos impulsando esta actividad, en el ánimo de que por lo menos los servidores cumplan con este deber y que no resulten sancionados por esta omisión.

Sería cuánto. Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

¿Alguien más?

Señor representante del PRI, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias. Muy buenas tardes a todos.

Aunado a la preocupación que manifiesta la representación de Acción Nacional, esta representación también solicitaría muy atentamente que la Presidencia pudiera instruir a la Secretaría Técnica, porque tanto en este informe como en el subsecuente, se habla precisamente del inicio de procedimientos administrativos en contra de servidores públicos, pero que estuvieron adscritos en los órganos desconcentrados.

Entonces nosotros sí quisiéramos hacer o tener un comparativo de cuántos fueron los sancionados en procesos similares; esto es, que sea de ayuntamientos y diputados, por lo menos de las tres últimas elecciones. Hablaríamos del 2012, 2015 y 2018 para ver si fue a la alta o bien disminuyó, porque ahora con el Sistema Estatal Anticorrupción más sujetos están obligados a presentar este tipo de manifestación, se amplió el número.

Sin embargo, considero que sí puede hacerse un ejercicio para ver en la medida de lo posible, para que en eventos subsecuentes todos aquellos sujetos obligados que deban de presentar la manifestación de bienes por baja en el servicio principalmente, no por la anualidad, podamos tener nosotros algún método de acción o implementar algo para que se pudiera en la medida de lo posible bajar la incidencia de las personas que son omisos en la manifestación de bienes, porque inclusive algunos cambiaron de estatus cuando en un principio se les inició un procedimiento porque no habían presentado la manifestación; esto es, habían sido omisos y después cambian el estatus porque ya la presentan y dicen "ahora la presentaste de manera extemporánea", ¿no?

Entonces creo que ese tipo de situaciones nos pudieran ayudar a nosotros o al propio Instituto para que se pudieran emprender acciones para que, en la medida de lo posible, poder evitar cualquier tipo de sanción, porque inclusive las sanciones que se les ponen me llama la atención de que ahora son privadas, una amonestación privada y una amonestación pública cuando son vocales y cuando son consejeros, creo que es amonestación privada, entonces ese tipo de situaciones viene emparejado con todo lo que viene en el Sistema Estatal Anticorrupción y el nacional, por supuesto; sin embargo, creo que sería muy valiosa la información para que nosotros podamos procesarla y poder implementar algunos mecanismos para que, en la medida de lo posible, esto ya no vuelva a suceder.

Sería cuánto. Muchas gracias.



**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias a usted, señor representante.

Y, sí, le pido, por favor, al señor Secretario tome nota y se entregue la información correspondiente.

Sí, aquí estamos checando; bueno, es una pregunta respecto a la identificación del número 11013, en el mes de abril de órganos desconcentrados, formato electrónico reportan dos. ¿Y esto por qué lo registran?

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Mire, de estos dos que están reportados en órgano central, estas son altas, inicial, son iniciales, es personal que acaba de ingresar.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Pero en desconcentrado hay dos aquí inicial.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Ah, perdón, éste sí debe de ser un error.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Ah, ya.

Efectivamente, hay un problema que es algo de lo que refiere precisamente el representante del Partido Revolucionario Institucional, que la ley durante el procedimiento, la tramitación, cuando ya se les notificó el deber que tenían de haber presentado la declaración y ya iniciado el procedimiento, realmente es una laguna que tiene la propia ley, que no le impide al servidor público hacer la

presentación para disminuir un poco él su situación, no ser omiso, no ser considerado omiso.

Entonces estos dos que tenemos durante la tramitación del juicio y ya antes de llegar a la audiencia incluso, están presentando la declaración. Nada se lo impide, realmente nada se lo impide.

Pero de esa manera ellos disminuyen la posibilidad de que en el futuro se les haga una amonestación pública o alguna otra situación que pudiera derivar en algo de perjuicio para ellos.

Entonces es una estrategia de litigio, válida o no, pero es una laguna que tiene más bien la ley.

Ahora, sí, con todo gusto hacemos el comparativo, nada más quisiera precisar, realmente el universo de sujetos obligados que existieron en otros periodos, pues era infinitamente menor al que ahora tenemos, ¿no?

Nada más quisiera hacer esa acotación, porque ahora en este proceso electoral, sí, la cantidad de sujetos obligados es arriba de 6 mil gentes las que tendrían que haber presentado la declaración.

Entonces, sí, por eso mismo tuvimos esta situación de que nuestra cantidad de sujetos sancionados, pues es muchísimo mayor, pero comparativamente si les sirve el dato, el Instituto Electoral es una de las dependencias que tiene un índice de incumplimiento, la verdad, mínimo comparado frente a otras dependencias, estamos hablando de que nuestro índice de incumplimiento del proceso electoral anterior es menor al 1% del total de sujetos obligados.

En ayuntamientos hay casos verdaderamente dramáticos, donde, por ejemplo, están arriba del 50%; algunas dependencias incluso del Gobierno Central

del Estado de México están en esos niveles de incumplimiento, en el 50, 40%, hay dependencias que son más cumplidas y están por el 20%.

La verdad estamos en un porcentaje extraordinario, pero con todo gusto hacemos el comparativo y hacemos un pequeño informe de lo que se nos está solicitando.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, muchas gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Consejero Bello y después el Consejero Miguel Ángel.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:** Gracias, Consejera.

Sólo para solicitarle que también se me incluya en el reporte que se solicitó por el representante del PRI, porque mi intervención iba en ese mismo sentido, entonces con eso se resuelve.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

De hecho, si ustedes recordaran, todas las solicitudes que se plantean aquí, yo siempre le he pedido al Secretario Técnico las comparta a los integrantes de la Comisión, puesto que son integrantes todos, independientemente de quien realice la solicitud para que tenga la información.

¿Alguien más?



El Consejero Miguel Ángel, ¿verdad?

Adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidenta.

Aquí sí, efectivamente, no venía preparado para ello, pero ya que abrieron el tema me voy a permitir hacer un par de aclaraciones y de precisiones.

La primera, quisiera yo comprender cómo se está haciendo esta labor de hacerlo ahora a través del sistema informático, es decir, una declaración electrónica, porque el año pasado fue en formato, para unos fue en formato escrito, o sea, fue en papel. Y quienes hemos laborado en el Instituto ya en otro momento había sido también pedida en formato electrónico.

Pero no es el hecho este, sino de que cada año, no sé si la ley así lo pida, pero nos piden los mismos requisitos, es decir, como que no hay una base de base de datos y entonces tenemos que declarar otra vez desde cuándo ingresamos al Instituto, cuál es el cargo que tenemos, nuestros hijos, si tenemos más hijos, pero siempre reportamos los que son, su edad, el vehículo y sigue siendo un formato, pues yo digo que es prácticamente de hace ya muchos años. No sé, por eso reitero, si la ley pida que sea así, porque también conociendo otros formatos no son así.

Y, finalmente, creo que la declaración que se hace en este mes es para conocer la evolución patrimonial, y los demás datos ya el propio Instituto debiese tenerlos ya cargados o la Contraloría ya debiese tenerlos, porque -reitero-, el próximo año, verdaderamente lo digo con todo respeto, pues yo no sé si la declaración me la van a pedir otra vez por escrito o electrónicamente y me van a pedir una clave, y finalmente si me van a pedir otra vez los mismos requisitos que, yo, reitero, todos los años hemos realizado.

Entonces lo quisiera dejar ahí porque creo que la norma ahora pide otros requisitos que finalmente no están contemplados o de los que están contemplados yo también advierto que ya no son los que requeriría la evolución patrimonial.

Sería uno.

Y el siguiente es revisar el sistema, porque, efectivamente, han estado verificando quiénes han hecho su declaración, pero en el caso del personal que está adscrito a la Consejería, pues le requieren y mi gente hasta les he dicho, "mira, ya tengo aquí mi constancia, yo ya la presenté, pues no sé por qué vengas y me requieras".

Entonces no hay una respuesta clara a ese tipo de situaciones, si ya el sistema lo tiene reportado, si no está reportado o cómo se está supervisando esto.

Reitero, a mí la propia gente me ha dicho "vinieron de la Contraloría, me pidieron esta información, pero yo ya hice mi declaración, aquí se las mostré y, sin embargo, en el sistema de ellos aparezco que no".

Sería cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Consejero.

Señor Secretario, ¿tiene comentarios?

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí.

En cuanto al primer punto, el formato está en una situación de transición, que la verdad sí ha sido muy complicada, porque debemos de recordar que el formato de declaración de bienes ya había sido aprobado por el Comité Nacional Anticorrupción, más bien por este Comité Rector y la idea era que ya operara para el mes de mayo.

Nos dimos a la tarea de establecer el sistema conforme al nuevo formato, cuando ya estábamos en el desarrollo del formato, a unos días de que iniciara el mes de mayo el propio Comité Rector dijo que no, que esos formatos entrarían en vigor hasta después del 31 de diciembre.

Eso la verdad sí nos ha complicado mucho la tarea porque estábamos en el desarrollo de ese formato que ya nos habían establecido, con 800 campos para ser llenados, y finalmente dijeron "no, sigan utilizando los formatos que ya tenían".

Debemos de recordar que también la ley decía que los formatos que se estaban utilizando eran vigentes para la declaración.

Entonces, sí, la situación del formato sí nos está impactando a todos los servidores, nosotros mismos hubiéramos ya querido tener el nuevo formato, aunque fuera más pesado de llenar y aunque tuviera muchísimos más campos, pero ya tendríamos la certeza de que con ello estaríamos contribuyendo a la gran plataforma digital nacional que se espera sea elaborada y que esto va entrelazado con la razón de por qué ahora estamos pidiendo que ya se reduzca el número, en este año ya no se permitió, los formatos impresos, porque una de las directrices que tienen en la Plataforma Digital Nacional es requerirnos la base de datos de los servidores públicos que van a presentar durante este mes de mayo su declaración y toda esa información debe de ser enviada en su oportunidad, cuando nos sea requerido, a esta Plataforma Digital Nacional.

Hay muchas dudas que todavía no nos han sido resueltas por el Comité Rector, como, por ejemplo, ¿cuál sería la compatibilidad o de qué manera se



enviarían estas bases de datos?, pero debemos de prepararnos para ello y a ello responde que los formatos en este año ya no hubieran sido en formato impreso.

Luego, posiblemente pudo haber sucedido la situación referida por el Consejero, en cuanto a algún problema en la comunicación con los servidores públicos; sin embargo, el sistema sí nos va dando un reporte, debió haber sido alguna situación ahí en particular, no puedo precisar el caso concreto, pero estamos tratando de hacerle el llamado precisamente ante la cantidad de personas que nos faltan todavía por entregar la declaración, estamos reforzando nuestros requerimientos.

Sí puede ser algo molesto, disculpen ustedes las molestias que esto ocasiona, pero en realidad no deberíamos de hacer estos requerimientos; si ya todos hubiéramos cumplido en tiempo, ya no habría esta necesidad; sin embargo, todavía tenemos un índice de incumplimiento un poco alto y esperamos abatirlo en esta semana.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Sólo aquí que en su respuesta a mí también me haría falta la inquietud del Consejero Miguel Ángel respecto a que si bien es cierto, como usted lo menciona, no se aprobó la actualización de los nuevos formatos y está rigiendo un formato, pero lo que refiere el Consejero Miguel Ángel es que volvemos a capturar datos que ya deben de estar en una base de datos, que la mayoría de las instituciones, si es que en todas, así está, realizan su declaración patrimonial y ya no tienen que llenar los mismos papás, el mismo correo electrónico y demás datos.

Entonces a mí me parece que aquí debe de haber una coordinación con la Unidad de Informática para que se diseñe, porque los formatos que usted está

presentando, si bien es cierto contienen datos de actualización, también ya contienen datos que se han dado año tras año.

Lo que yo considero es que aquí se coordinen con Informática para que nada más se actualicen los datos que correspondan, si se adquirió un bien inmueble, bien mueble o si alguien tiene hijos, pues nada más sería esa parte, porque lo demás creo que ya debe estar almacenado.

Y precisamente esa sería la función de la Unidad de Informática, actualizarse en los tiempos actuales, porque si nos quedamos con los tiempos anteriores para qué está la Unidad de Informática. En esa parte, esa es mi opinión.

El Consejero Miguel Ángel me pide la palabra.

Adelante.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí, Presidenta. Gracias.

A ver, vuelvo yo a comentar, decía yo en un principio, me causa un poco saber si estos formatos cumplen con la normativa que está pidiendo ahora precisamente la implementación de la ley, o sea, a eso iba encaminado, porque si estamos aplicando los formatos, y así nos dijeron "bueno, es que esos son los vigentes", okey, pero por eso iba mi preocupación en ese enfoque.

Y más aún porque ha habido comentarios, ha habido dudas de compañeros y entonces nos hemos encontrado con personal que sube un personal de la Contraloría y nos dice una cosa y luego sube otro compañero y nos dice otra cosa, y luego sube alguien más y nos dice "bueno, es que a mí apenas me pasaron los asuntos y yo creo que es esto".

¿Por qué lo anticipo? Porque si no el día de mañana, cuando vengan observaciones, nosotros vamos a decir "es que el personal de la Contraloría nos dijo que era así". Y esto creo que no abona en el sentido de estar, yo reitero, atendiendo un formato que ya tiene muchos años.

Y en esto que estoy diciendo que ya tiene muchos años, recuerdo que cuando estaba Jorge Martínez a mí me dio una clave electrónica, por eso estoy refiriendo que ya estaba una base de datos.

Entonces hoy me dicen "no, es que hay otra base y es otra clave", bueno, okey, entré, es otra clave, otra base y me encuentro que es la misma base de datos, entonces por eso viene el comentario de cómo es posible que entonces tenga, si es real así, en la Contraloría tenga dos archivos electrónicos de mi persona y de mi actividad como funcionario electoral.

De ahí el tema de si ya se tiene y únicamente tengo que actualizar mi evolución patrimonial, los demás datos prácticamente creo que el propio sistema los va actualizando, los va teniendo. O como se plantea ahora, modifica, si ya no tienes el vehículo que reportaste hace cuatro años o hace cinco años, modifícalo.

Todos sabemos cómo cambiamos los bienes muebles o inmuebles que vamos teniendo por el ejercicio de la función pública y los que hemos adquirido.

Pero es este planteamiento, en la realidad puedo tener, puedo traer o puedo hacer llegar dos claves para entrar al sistema de la Contraloría. Por eso reitero, entonces a cuál le hago caso o por qué se duplican dos.

Si al final, si me dijeran "es que, mire, ya le agregamos estos campos porque ya me lo pide el nuevo sistema, está así". Ah, bueno, tendría toda la razón.



Pero, reitero, si ya tenía uno anterior y creamos otro, deja esa inquietud de saber si este año va a ser electrónico, el próximo año será en papel o tendremos hasta otro tercer archivo electrónico.

Sería cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, Consejero.

Bueno, también aquí lo que se infiere es que el Secretario Técnico, el Contralor tome nota que haya homogeneidad, porque, sí, también he escuchado esos comentarios y acciones que ya se materializaron.

Pide la palabra el Contralor. Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí.

Primero. En cuanto a la legalidad de los formatos, los formatos están salvados por la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas en su transitorio 9º, donde estableció que los formatos que estuvieran vigentes al momento de la entrada en vigor de la ley serían los que estarían utilizándose en esta transición, en tanto el Comité Rector Nacional aprueba los nuevos formatos.

En tal sentido, eso resulta bueno, porque les da fundamento legal a los formatos que existían, pero también nos impide hacerles modificaciones a los formatos, porque esos son los formatos que reconoce la ley, con los campos y datos que deben de ser llenados.

Evidentemente esta situación sí puede generar molestia o puede generar incomodidad; sin embargo, debemos de recordar que cada año, cada una de las declaraciones que se presentan es con el fin precisamente de conocer la evolución.



Sí hay un respaldo archivístico de cada una de las declaraciones que son presentadas; sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando se diseñó este sistema informático se pensó en que fuera un sistema de ciclos; esto es, que tuviera una apertura y un cierre. Y como tal no se puede modificar, porque es la presentación que se rinde año con año.

Entonces no es que el sistema actualice los datos, porque necesitaríamos de todos modos que nos informaran qué datos hay que modificar de cada declaración anual. Y a eso precisamente se refiere esta modificación.

En los formatos que se están llenando actualmente basta con actualizar los datos donde exista modificación patrimonial o que se quiera modificar.

Un ejemplo muy claro, los niños, evidentemente, aún y cuando cada año lo estamos pidiendo, es simplemente actualizar las edades, cambios de domicilio, lo mismo, bienes, cuentas, valores.

En fin, sí es algo engorroso, pero la Unidad de Informática no podría diseñar un sistema así, porque de cualquier manera requeriría de la interacción y cada declaración rendida ante la autoridad tiene un peso específico donde ya no la podemos nosotros modificar. Y por eso se requiere que cada servidor anualmente haga su modificación de su situación patrimonial.

En cuanto a los datos ya personales, evidentemente pueden cambiar las situaciones, simplemente el teléfono para localizar o el teléfono que se tenga en cada una de las declaraciones sí es conveniente actualizarlo y mantener esas declaraciones que se rinden año con año.

A nosotros, en el ideal de la norma, es que podamos revisar si alguien aquí ha trabajado más de 15 años, desde su primera declaración hasta la fecha, y con ello nosotros podemos determinar cuál ha sido su evolución patrimonial.

Es más que nada el sentido de estas disposiciones.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, lo último que comentó.

Sí, se entiende la parte que se tiene que actualizar, pero le digo, hay datos que no se actualizan, como el nombre de los papás, cuestiones de esas, las que se tienen que volver a repetir. A eso se refiere el Consejero.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Perdón, Presidenta.

Donde exista modificación, es donde hay que hacer la precisión. Sería el principio.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, muchas gracias.

Vamos en segunda ronda.

En este caso, la representación del PRI tiene dos representantes y, de acuerdo al Reglamento de Comisiones, nos refiere en el artículo 26 "la participación de los partidos políticos y candidatos independientes será en términos de la fracción I, del artículo 13, del presente Reglamento".

Y en la fracción I nos dice: "Participar en las sesiones y reuniones de trabajo". Dice: "Sólo podrá intervenir un representante por partido político o candidato independiente, ya sea el propietario o suplente ante la Comisión o el representante propietario o suplente ante el Consejo".

Bueno, en esta ronda, de tres rondas, participó el representante suplente ante el Consejo General.

Estamos en la segunda.

Pregunto, si hay una tercera ronda, que alguien quisiera participar en esta intervención.

No hay ninguna, entonces inicio con el señor representante ante la Comisión. Adelante, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias.

Con su venia, Presidenta.

Esta representación estima que no es una cuestión que tenga que ver con legalidad.

Si bien la Ley de Responsabilidades enmarca perfectamente los procedimientos y esto está prácticamente delimitado, creo que aquí la cuestión se circunscribe precisamente a que existen datos constantes.

Se hablaba por parte del Secretario Técnico y Contralor de que para el mes de diciembre el Comité Rector actualizaría los formatos con 800 campos, entonces creo que aquí se trata de datos que son constantes, que no sufren cambios. Y a lo mejor lo que se trataría de hacer sería una amigable composición entre una base de datos, que seguramente ya tiene la propia Contraloría con estas cuestiones y que pueda hacer de más fácil acceso estos datos.

Creo que es ponderar entre lo que es posible, y me queda claro que se dijo que no se podría, para amén de cerrar ciclos, para apertura o para cierre, el modificar.



Pero no es una cuestión básicamente que tengamos que modificar de fondo, sino creo que es la forma aquí con las cuestiones que ya no van a cambiar, que ya son datos precisos. Así como lo han mencionado en esta mesa, datos de nombre, de padres, no sé, número de afiliación; no sé, cosas que ya no te van a cambiar o que no van a tener algo sustantivo.

Para ese efecto es que consideramos que sería prudente que se pudiera analizar, y pediríamos tal vez un informe sobre la viabilidad de por qué sí o por qué no podemos ejecutar este tipo de cuestiones, pero ya también inclusive pidiendo tal vez a la Dirección Jurídica que se involucrara con estos temas para ver la factibilidad, porque nos asombra mucho que se hable de cuestión de la Ley de Responsabilidades, cuando creo que el ámbito está completamente delimitado.

Sería cuánto, gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, señor representante.

Y, sí, coincido con el señor representante, si nos puede hacer favor de solicitar... aquí la competencia sería la Unidad de Informática, ella nos tendría que decir la parte de la que le digo que no cambia, porque sí hay rubros en los que ya no cambia, entonces en esa parte creo que atiende a la solicitud del señor representante del PRI.

Y lo demás que competa a la ley, estaremos acatándolo.

Pero sobre este punto quiere hacer una precisión. Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Mire, sí es un problema de legalidad, porque la declaración, la naturaleza de la declaración y la modificación patrimonial es que es un acto de carácter personal, no es delegable;



es un acto en donde el servidor público declara lo que debe declarar o lo que tendría que declarar, no es algo que algún área pueda sustituir o que le pueda modificar o le pueda crear una declaración artificial. La ley no me faculta para ello. ¿Por qué? Porque lo que rinda Jesús Tobías es responsabilidad de Jesús Tobías.

Debemos de recordar el caso recientemente en donde se acaba de sancionar a un servidor público de muy alto nivel con 10 años de inhabilitación por omitir una cuenta.

Entonces a mí sí me preocupa que se quiera delegar esta atribución en la Unidad de Informática o en alguna otra unidad, porque, de verdad, no tenemos nosotros esa posibilidad legal, le corresponde al servidor público hacer las manifestaciones; si no, evidentemente sí hay datos que son muy precisos y donde el servidor puede decir "respecto de lo demás, no ha cambiado, hago las modificaciones que tenga que hacer, las actualizaciones que tenga que hacer únicamente de los campos donde quiero hacer mis actualizaciones".

Y en observaciones decir "respecto de los datos de la declaración del año anterior, siguen sin modificación". Y con esa leyenda se salva el llenado de todo el formato.

Eso es lo que sí sería conveniente.

No sé si con esto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** A ver, hay rubros en los que se tienen que capturar para avanzar, es esa parte, y no estoy diciendo "la parte legal dejársela a Informática", sino la parte de diseño del formato interno del Instituto; o sea, esa sí le corresponde a Informática, porque el actualizar un cambio de situación patrimonial, los datos que tenga que cambiar, se hacen, y claro que le corresponde al servidor público

de manera personal, pero hay rubros en que uno puede avanzar, porque hay que volverlos a capturar cuando esos datos ya estaban y no han cambiado.

A eso se refiere el consejero Miguel Ángel y el señor representante del PRI, y es lo que estamos pugnando porque la Unidad de Informática diseñe un formato en el que nos pueda facilitar.

Y como usted lo dice, si no hay cambios, decirlo ahí "no hay cambios", pero seguir avanzando, porque luego no podemos avanzar en ciertos rubros si no los capturamos.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** La modificación del formato de declaraciones ya no es competencia de la Contraloría, ya no podríamos modificar el formato.

Estamos ahí en una situación bastante complicada, porque es el formato que tenemos vigente, es con el cual podemos operar.

Sí, entiendo que puede ser complicado, pero año con año esto tiene que ser rendido por cada servidor público.

Hay algunos casos evidentemente donde, sí, será la primera situación donde tengan que rendir esto, y habrá quienes ya lo hayan hecho con anterioridad, pero es como tenemos nuestro formato y tendría que seguir el mismo.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, yo entiendo esa parte legal y que usted es muy cuidadoso en cumplir, pero es un formato que nos está rigiendo de hace muchos años.

Si se llegara a cambiar algún contexto, aunque todavía no esté en la norma nacional, estatal, por eso está la autoridad para actualizarlo y nos facilite, sobre todo a los servidores públicos, de mejor manera, porque si en ese formato hay un error, que se está verificando en este momento, y aunque estaba rigiendo en muchos años, me parece que la autoridad tiene que corregirlo.

El representante del PAN.

Y luego usted va a hacer una precisión, ¿verdad?

Sí, adelante, señor representante del PAN.

**REPRESENTANTE DEL PAN, C. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Respecto a los formatos, en los gobiernos municipales y gobiernos estatales es la misma situación, hay que volver a llenar antecedentes académicos, dirección, nombre de hijos, dependientes económicos y todo eso.

Y creo que no es tan trascendente, o sea, entiendo la postura del señor Contralor en el sentido de que "oye, a ver, yo no te voy a prellenar cómo se llama tu hijo, tú ponlo; aunque lo hayas puesto el año pasado, ponlo otra vez; no te voy a prellenar cuál es tu domicilio, tú ponlo, porque la manifestación es tu responsabilidad y todo lo que pongas es tu responsabilidad".

Y si en alguno de los formatos prellenados existe un error, va a decir "fue la Contraloría, que prellenó sustituyéndome cierta información".

Esa es una opinión muy personal.

En el siguiente punto, y sin parecer descortés de ninguna manera, pero me llama la atención la forma en que se leyó el artículo respecto a los integrantes de cada partido político que pueden participar.



Lo digo con todo cariño, nos llevamos muy bien, pero vamos a empezar con vicios en ese sentido de que puede estar acreditado el representante propietario ante la Comisión, el representante suplente, el representante propietario ante el Consejo General y el suplente, entonces vamos a tener cuatro aquí, los cuatro van a estar sentados en la mesa y dice que sólo puede intervenir uno. "Oye, pues yo intervengo en la primera ronda". "Ah, pues yo en la segunda". "Pues yo en la tercera". "Y yo en la siguiente".

Metamos orden, vamos a ser ordenados, que sólo esté una persona por partido.

Ese fue el problema antes de este reglamento, que se acreditaban todos y todos hablaban, entonces estamos cayendo en lo mismo.

Me parecen muy valiosas las intervenciones de mi compañero del PRI, de Julián, es un cuate que sabe muchísimo, pero vamos a poner orden. Oye, nada de que "yo participé en la primera ronda y te toca a ti en la segunda". Creo que eso no es, le estamos dando un desorden y un cotorreo a esta sesión.

Yo les pido que lo consideren, no se trata de abrir debate, por supuesto que no, nada más que lo considere, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Por eso quise mencionar el artículo, porque de hecho fue una gran discusión en la Comisión donde se aprobó este Reglamento, precisamente decían "a ver, es que va a participar el representante ante el Consejo General, ya sea suplente o propietario, y el representante propietario o suplente ante la Comisión", pero se



acordó que podía estar el representante del Consejo General, propietario o suplente, y solamente una persona de representación ante la Comisión podía hablar, que pueda ser el propietario o suplente.

Pero así lo acordaron y así lo dejaron establecido, de que el representante ante el Consejo General podía acompañar, y si iba a intervenir, lo iba a hacer en el momento que él considerara, obviamente con su participación que le correspondía, entonces lo estamos llevando conforme al Reglamento.

Y precisamente por eso lo quise leer, porque tenemos nuevos integrantes. Y también para que conozcan, porque dirán: "¿Por qué yo no traigo a mi representante? ¿Por qué no está el mío?" Entonces así lo aprobaron.

Entiendo que varios representantes también pugnaban porque sólo hubiera una representación, pero así lo acordaron y así lo aprobamos, porque fueron las mayores voces, entonces estamos apegados a lo que se aprobó.

Y, bueno, me ha solicitado la palabra el señor representante de MORENA. Adelante.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. VÍCTOR ADÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ:** Buenas tardes.

Con su venia, señora Presidenta.

Nada más para efectos de robustecer un poco el tema, considero que debería de tomarse como punto de partida la Ley del Gobierno Digital para el Estado de México, en función de los cambios que a lo mejor se le pretenda hacer a la plataforma como tal, en virtud de que existe un Consejo y dentro de ese Consejo está un representante de este Instituto. Y en las sesiones que realizan él puede proponer determinadas características para esta aplicación o para este formato digital, y así poder subsanar ciertas cosas y pueda ser más fluido el trámite en cuanto a declaración patrimonial se refiere.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Muchas gracias.

Me ha pedido la palabra el consejero Miguel Ángel. Adelante, estamos en tercera ronda.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Para concluir, comentaba que el formato digital lo que busca es una actualización, y creo que en las partes donde no se modifica, la actualización puede ser automática porque uno lo cargó, no porque alguien vino a llenarlo por parte mía.

Si yo el año pasado fui Consejero, hoy entro con una clave y despliega la información, el mismo sistema reconoce entonces que yo ya evolucioné y estoy vigente en un año nuevo.

Por eso me refiero que hay partes donde el sistema lo puede prácticamente modificar de manera automática sin ningún problema; es decir, si yo el año pasado tenía 52 años, digo, si el sistema dice "ahora tienes 53", no me voy a ofender, es la verdad. ¿O yo tendría que decir "es que ahora tengo 53"? Pues no.

Si yo pongo ahí que uno de mis hijos el año pasado tenía 14 años, ya actualicé la información, porque ya entré, pues el sistema va a actualizar que tiene 15. Y no hay nada erróneo, nada ilegal respecto de que esa parte se haga.

En lo que sí estoy de acuerdo es que, donde tengamos que modificar, pues sí, por eso viene la pestaña o viene el botón "modificar" y ahí tenemos que entrar y modificar cómo ha sido la evolución.

Eso yo lo ponía y por eso comentaba: bueno, si ya en una ocasión he tenido una clave y un registro electrónico... Digo, si el espíritu es "vamos a empezar todos desde cero, porque queremos hacerlo desde cero". Bueno, empecemos.

Pero reitero, finalmente creo que lo acaba de decir correctamente el señor representante de MORENA, ya estamos evolucionando a cuestiones electrónicas que incluso otra autoridad fiscalizadora ya hasta lo tiene también, en el mismo SAT uno entra con su homoclave y ya lo tienen ahí a un registrado, todo prácticamente, la edad, todo. Y no es necesario, el mismo sistema lo va reconociendo.

Bueno, sería una parte.

Y la otra, comentaba respecto de si va a prevalecer este formato o ya prevaleció este formato, simplemente homologar el criterio con el que se va a supervisar.

Yo reitero que de repente nos hemos encontrado con personal que nos dice una cosa y luego regresa y dice "no, es que ahí dicen otra cosa o cada quien tiene una interpretación". Sí tener una interpretación clara de esto.

Los formatos, si estuviéramos ahora con la ley aplicada ya como se pretendía, efectivamente, no se podrían cambiar.

Pero como no ha entrado esa vigencia, creo que todavía, si los estamos aplicando, todavía la competencia de poder hacer alguna modificación, hasta en tanto entre la norma y diga "se sustituye por estos campos de esta forma", pues sigue siendo la Contraloría.

Ahí yo no sé por qué se diga que no hay competencia, pues todavía, pues son los formatos que ellos elaboraron. Por eso comentaba que en estos formatos no hay nada novedoso y finalmente siguen manteniendo...



Y ahora recuerdo algún vicio, algún error. Yo en algún momento tuve un carro, ni lo compré ni me lo heredaron, sino por un tema judicial me lo adjudicaron. Y eso no lo contempla el formato, la adjudicación de un vehículo efectivamente, entonces ¿cómo lo manifiesto?, ¿cómo compra? Pues si no lo compré. ¿Cómo tengo la posesión de él, por herencia? Tampoco lo tengo.

Sin embargo, ese tipo de errores son los que no permiten ahí ser certeros en la información que se está proporcionando.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, muchas gracias.

Bueno, si me lo permiten, yo le voy a hacer una solicitud a la Unidad de Informática, en donde voy a poner estas inquietudes que estamos poniendo, para que nos dé respuesta en la parte técnica, no se va a meter en la parte legal, para que tengamos toda la información y qué es lo que sí se puede hacer.

Creo que todo se puede hacer, estamos a la vanguardia; de hecho, este Instituto está a la vanguardia.

Hace un momento el Contralor comentó que somos de los que hemos cumplido, dijo que menos del 1%, me parece, no cumple; que hay otras instituciones que llegan hasta el 50%.

Creo que para estar a la vanguardia al 100% es cumplir al 100%, porque, perdón que lo diga así, así falten milésimas, a veces nos conformamos. Y no, siempre tenemos que estar comprometidos al 100 en todo.



A lo mejor esas situaciones que se están presentando pudieran coadyuvar a que no se logre ese porcentaje de 100, lo digo así muy coloquial, pudiera decirse.

Pero creo que con lo que nos responda la Unidad de Informática vamos a poder avanzar a estas inquietudes.

No sé si alguien más tenga algún comentario.

Sí, el señor representante del PRI. Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.

Bien, creo que existe una máxima, un principio general del derecho que reza que lo que no está prohibido, está permitido.

Creo que aquí aplica esta cuestión y se trata prácticamente de poder simplificar las cosas.

Creo que en estos momentos la inteligencia electrónica informática aplicada nos puede dar buenos resultados, pero al aplicarla no quiere decir que hablemos de actos personalísimos, porque como bien lo refiere el Consejero, el maestro Miguel Ángel, creo que aquí en la cuestión se habla de una actualización simplemente, no es otro hecho.

Era nada más para hacer esa precisión.

Pasando a segundo término, por la alusión personal que se hizo con relación a la participación, esta representación siempre es respetuosa de la legalidad; y bueno, se hablaba de respetar en un primer momento la participación y en segundo momento la participación.

Pero ¿qué quiero decir con esto? Si acaso, y lo digo con el mayor de los respetos, porque así es como siempre nos hemos dirigido, creo que si hay falta de argumentación o de posibilidad para poder discutir los asuntos, eso fue lo que en un primer momento gestionó ese tipo de cambios, ese tipo de cambios a la normativa.

Sin embargo, creo que siempre es sano tener una discusión en los mejores términos y por eso es que nosotros, apegados a la legalidad, hacemos respetar el orden en cuanto a las intervenciones, que es lo que marca la propia reglamentación.

Creo que, si bien no ha quedado claro este asunto, es tal vez porque el representante desconoce o tiene poco tiempo con esta cuestión, pero así es como funciona.

Gracias.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Y, de hecho, gracias por la precisión, porque precisamente los integrantes de nuevo ingreso están informados y actualizados sobre el respecto.

El señor Secretario desea hacer una precisión. Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí, nada más para comentar que se incorpora a esta mesa la ciudadana Stephannye Reyes Guerra, representante suplente ante esta Comisión.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, bienvenida.

Bueno, ¿alguien más desea hacer algún comentario? Estamos en tercera ronda.

Si no hay más comentarios, le pido al señor Secretario continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:** El siguiente punto, señora Presidenta, es el número ocho, denominado presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de abril de 2019.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Para este punto, le pido por favor tome el uso de la voz para realizar la presentación del informe. Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ:** Con su venia, señora Presidenta.

Con fundamento en el artículo 11, fracción XV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, esta Secretaría Técnica rinde su informe de actividades correspondientes al mes de abril de 2019, realizándose las actividades siguientes:

Se elaboró el orden del día, previa instrucción y aprobación de la Presidenta respecto de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Asimismo, se solicitaron a la Secretaría Ejecutiva y Dirección de Administración los informes del avance al Programa Anual de Actividades, Estados Financieros y Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios correspondiente al mes de marzo, mismos que formaron



parte de los anexos correspondientes al orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Se integraron los informes y documentos de los asuntos que se trataron en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Se elaboraron y notificaron las convocatorias para la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Se elaboró el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por otra parte, en fecha 16 de mayo se recibió el oficio IEEM/CVAAF/MGGJ/004/2019, remitido por la Presidenta de esta Comisión, en la que solicita a la Contraloría General llevar a cabo un procedimiento de verificación similar al de la revisión de las acciones realizadas en seguimiento a la funcionalidad de los equipos de cómputo marca Dell, mismo que fue atendido con el diverso IEEM/CG/0494/2019 e informado a los integrantes de esta Comisión mediante tarjeta IEEM/T/CVAAF/026/2019.

En fecha 16 de mayo se recibió el oficio IEEM/DA/1252/2019, remitido por la Dirección de Administración, en el cual se informa que durante el mes de abril no se celebraron convenios de finiquito, derivados de incumplimientos por proveedores adjudicados en diferentes procedimientos adquisitivos, de lo cual se anexa el oficio.

Es cuánto, señora Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.



Pregunto a los integrantes si tienen algún comentario al informe que ha presentado el señor Secretario.

Si no existen más comentarios de este punto, lo tenemos por rendido y, en consecuencia, se instruye al Secretario Técnico que remita este informe y los anteriores a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que los haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

Y le pido, por favor, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí, señora Presidenta.

Antes, quisiera dar cuenta de la reincorporación del licenciado Salvador Varela Nogal, representante propietario ante esta Comisión.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

**REPRESENTANTE DEL PAN, C. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** No, yo no soy Salvador Varela.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Perdón.

**REPRESENTANTE DEL PAN, C. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Gabriel García Martínez, a sus órdenes.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Perdón. Gabriel García Martínez. Usted disculpe.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias por la precisión, Secretario. Por favor, continúe.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** El siguiente punto es el número nueve, relativo a asuntos generales.

Señora Presidenta, le informo que hasta el momento se ha registrado un punto, suscrito por el consejero Miguel Ángel, relacionado a los operativos que se siguen utilizando a la hora de estacionar los vehículos.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Por favor, maestro Miguel Ángel, inicie con este punto, por favor.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Sí, Presidenta, gracias.

Bueno, nada más quiero comentar, se lo haré llegar de manera oficial al Contralor, pero quisiera nada más comentar que vía correo electrónico nos llegó alguna queja respecto de que nuevamente alguna gente del personal de la **adscripción** precisan aquí que el 21 de mayo, a las 09:05 horas, dejó sus vehículos sobre la acera y que obviamente alguien les comentó y que sus palabras coloquiales aquí dicen "no movieron sus carros sin importarles un pepino".

Y se refieren a dos servidores, el **cargos de presuntos responsables** **cargos de presuntos responsables**. Y nos mandan la queja y las fotografías de los vehículos.

Reitero, no es de mí, no es una queja, pero vuelvo a comentar, creo que el personal debe de ser quien atienda estos temas y no sean ellos los que den pauta a que los demás servidores estén cumpliendo y vean que quien nos pide ser el órgano de disciplina es el que pone la indisciplina.

Esto es, por un lado.

Y por otro, entiendo también que ya no hay proceso electoral; bueno, no hay proceso electoral, no es que entienda, sino no hay proceso electoral efectivamente, pero en el caso del estacionamiento alterno, a lo mejor el vigilante que está ahí de repente hace amistad con alguien y a ese alguien no le gusta estacionarse del otro lado y van y están saturando en algunos días, no digo que en todos, el estacionamiento alterno.

A lo mejor valiese la pena que aquí también la Contraloría se diera una vuelta y viera que todos los carros tengan su gafete, porque sí ha sucedido que ha llegado gente a querer estacionar y el oficial dice también con mucha razón "oye, es que están ocupados, ya no tengo lugar". "Pero cómo van a estar ocupados si yo traigo mi gafete". "Pues está ocupado".

A eso voy, no es simplemente una situación, no es todos los días, lo estoy refiriendo, pero creo que sí valiese la pena a lo mejor darse una vuelta por ahí y revisar.

Y ahora que estamos, por ejemplo, nos hemos enterado en las redes sociales que hay verificaciones, que algunos grupos de taxistas no han cumplido con su verificación y el día que se les pide que cumplan con la ley hay molestia, pues aquí también a lo mejor es parte, si no se trae en ese momento, decirle "oye, no lo traes, no puedes entrar", porque así incluso está en el gafete y la norma para entrar al estacionamiento.

Y si fuese el caso de mi personal, que no trajera el gafete, que quisiera estacionarse ahí y que quisiera hacer alguna alusión de que "oye, esto se lo voy a decir al Consejero"; no, ellos deben de cumplir revisando y observando las normas que nos dimos para estacionar también los vehículos.

Por eso reitero que en el caso del alterno es muy cómodo, porque finalmente no queda lejos, se puede entrar por la cafetería, se puede salir por ahí, podemos



entrar por aquí por la parte de enfrente, pero de repente hay vehículos que no traen y por comodidad ahí ya los van juntando, se apilan, en algún momento no hay lugar y quien sí cumple con traer su gafete ya no tiene el lugar ahí.

Entonces nada más serían estos dos comentarios, Presidenta.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, Consejero.

Tiene la voz el Director de Administración, que tiene comentarios al respecto. Adelante.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí, con mucho gusto.

Con respecto al tema del estacionamiento alterno, ahí es posible que llegue a pasar eso; les voy a comentar por qué.

Hay muchas personas, bueno no muchas, hay una cantidad de personas que no acuden regularmente al Instituto, llámese personal de representaciones de los partidos básicamente que tienen gafete del estacionamiento alterno.

Esto nos lleva a que tenemos, si mal no recuerdo, noventa y tantos cajones en el estacionamiento alterno, pero tenemos alrededor de 105, 106 gafetes emitidos.

Puede pasar que, en un momento de congestión, de que haya varias comisiones dentro del Instituto, lleguen, se estacionen ahí y que estén ocupados todos los cajones.

Sí, hay un sobrecupo calculado que rara vez se llega a dar, pero que en ocasiones puede pasar.

Esto no obsta para que sigamos haciendo la revisión por parte del personal de vigilancia, para que no dejen pasar a las personas que no tengan gafete.

Evidentemente, tienen la indicación y se busca que se cumpla en todo momento.

Y también, evidentemente, nos avendremos a lo que la Contraloría establezca en ese sentido.

Pero, sí, les comento, puede pasar y es un tema que hemos manejado en diversas ocasiones.

Sí, evidentemente, si hay vehículos que están sin gafete y que no tienen registradas las personas un vehículo a su nombre con gafete en ese sentido, los vamos a invitar a que se retiren del estacionamiento.

Por mi parte sería cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

¿Alguien tiene algún comentario en este asunto general?

Por favor, Secretario, adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Sí, con todo gusto atendemos las denuncias que se lleguen a presentar en contra del personal de la **adscripción** se designará a alguien en particular para que dé seguimiento a estos temas que se están haciendo aquí del conocimiento.

Y del otro punto, conforme a los criterios para el otorgamiento y uso de los cajones del estacionamiento, en primera instancia corresponde a la Dirección de Administración hacer la amonestación, en su caso, y de persistir en la conducta, en un segundo momento se le dará vista a la Contraloría General, y en un tercer caso procedería a la cancelación del uso de los gafetes que se otorgan para el uso de estos estacionamientos.

Entonces, sí, en primera instancia convendría a lo mejor que la Dirección de Administración dé seguimiento a estos puntos, para que en consecuencia demos cumplimiento puntual a esos criterios y pueda conocer la Contraloría de los incumplimientos que se llegaran a dar por parte de los servidores públicos, con fundamento en una normatividad interna, a la cual estamos sometidos todos y de la que no somos excusables.

Reiteramos nuestro compromiso para que se cumplan siempre las disposiciones internas y con todo gusto damos seguimiento a los temas que nos competan.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias, Contralor.

Puesto que ha precisado el señor Director de Administración, pues estará atento en esta parte.

Bueno, ¿alguien más tiene algún comentario?

Señor representante del PAN, adelante.

**REPRESENTANTE DEL PAN, C. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ:** Sí, muchas gracias.

De llamar la atención lo que comenta el señor consejero Miguel Ángel García, es la conducta y el funcionario o los funcionarios que llevaron a esto.



Sin decir que tenemos que estar relevados de guardar una buena conducta los servidores públicos o las personas que estamos laborando en este Instituto, ciertamente se espera una conducta aún más intachable o de manera intachable del personal de la propia Contraloría.

También, es complicado cuando hace alguien una acusación, bueno, entonces si nos vamos dentro de un procedimiento administrativo, es su palabra contra... Porque se necesitan más elementos para que se lleve a cabo una sanción.

Creo que, si vamos a dimensionar en lo posible esta situación, únicamente aclarar o reiterar que ese tipo de conductas no son las esperadas en un servidor público electoral.

Es cuánto.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Y aunado a lo que comenta, esto va a permitir a que se inhiban estas acciones que se realizan de todo el personal. Como bien lo menciona el Contralor, todos estamos sujetos a esta parte, de todo el personal que labora aquí en este Instituto.

¿Alguien más tiene algún comentario? Ya no hay más comentarios.

Secretario Técnico, continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ:** Señora Presidenta, se han agotado los puntos del orden del día.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Una vez que se ha agotado el orden del día, agradezco su presencia en esta sesión.

Siendo las 17 horas con 33 minutos, del día 29 de mayo de 2019, declaro concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Por su participación y su asistencia, muchas gracias.

- - -o0o- - -